



ACTA Nº 001- 2024

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, al primer día del mes de marzo del dos mil veinte y cuatro, siendo las ocho horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Servicios y Control Público; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango, Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Marco Sandoval, Unidad de Participación Ciudadana; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora (E) de Gestión Financiera; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Concejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. Erica Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenos días, señora Concejala, señores Concejales, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General. Quiero darles la bienvenida para esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal. Por favor señor Secretario sírvase constatar el quórum.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, me permito constatar el quórum de esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Señor Secretario, permítame informarle señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, contando con el quórum reglamentario, siendo las 8:06 am queda instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario proceda a dar lectura la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. ANÁLISIS, RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA PÚBLICA CREATIVA-EP DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI (UPEC), " PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO FASE 2: CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, CALLE SAN ISIDRO, CALLE ANÍBAL GUAÑUNA, CALLE MARCO REINOSO."

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al ser una sesión extraordinaria y tener el único punto del orden del día, dejo a consideración del Concejo Municipal, sin antes mencionarles que esta gestión se ha realizado en beneficio del cantón, es para mejorar la vialidad de algunas calles de las parroquias de Pedro Moncayo, tomando en consideración que tenemos los estudios y ese justificativo esencial como es la petición de la ciudadanía para poder ejecutar; más aún en la situación económica que nos encontramos como país; considero que estas son las oportunidades para el cantón Pedro Moncayo. Lo he resumido ya que la parte técnica como ustedes tienen en su documentación y en los diferentes correos electrónicos ya son detalles específicos que incluso en su momento se deberá realizar la fiscalización. El punto del orden del día para poder continuar con el proceso de financiamiento, en otra fase será el proceso de contratación y como es competencia del Concejo Municipal la fiscalización que dará paso en su debido momento. Con lo dicho me refiero que el equipo técnico ha realizado todos los informes de las diferentes áreas para poder acceder a este financiamiento supervisado bajo la Contraloría General del Estado. Con lo mencionado, dejo a consideración del Concejo Municipal por favor señor Secretario General de lectura al primer y único punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: ANÁLISIS, RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA PÚBLICA CREATIVA-EP DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI (UPEC), " PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO FASE 2: CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, CALLE SAN ISIDRO, CALLE ANÍBAL GUAÑUNA, CALLE MARCO REINOSO."

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor



Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas. La información a los correos nos llegó a las ocho de la noche, en un documento son alrededor de ciento cuarenta hojas y el otro documento no se puede visualizar, son hojas borrosas. Además, nos acaban de entregar el documento físico a las ocho y cinco de la mañana; por lo tanto es muy difícil revisar la documentación pertinente tanto de forma digital y de forma física. Los documentos que nos entregaron para esta sesión si me gustaría que se me explique con respecto "mediante reforma Número REC-POA-015-2024 de fecha 26 de febrero 2024, donde autorizan dicha reforma creando el requerimiento de la construcción de adoquinado de varias vías del cantón Pedro Moncayo Fase 2: Calle 18 de Septiembre, Calle San Isidro, Calle Aníbal Guañuna, Calle Marco Reinoso por un valor de 1, 181,268.28 USD." Quien aprobó o quien autorizó dicha reforma señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas.

Señor, Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Luis Lema Yaranga, como es de responsabilidad de la Dirección de Gestión de Obras Públicas tenía previsto para este año 2024, realizar la construcción de varias vías en el cantón y se ha dado prioridad; en función de lo dicho y el monto que se iba establecer dada la aceptación de la Empresa Pública Creativa EP en la cual se gestionaba aproximadamente un millón trescientos mil dólares, lo que se procedió a realizar es la solicitud expresa a la máxima autoridad para que disponga la tentativa del proyecto a la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación quien es el que lleva el seguimiento y cumplimiento del POA anual 2024. Se presentó los documentos pertinentes para recoger el dinero tomando en cuenta que varias vías del cantón están yendo a ser realizadas, en este caso la calle que va a San José Chico desde el barrio el Manzano, existe un compromiso en firme de la Empresa Pública CELEC; de igual forma la calle que es de la comunidad Cochasquí desde el peaje hasta las Tolas está bajo el Consejo Provincial de Pichincha, todas las reformas mencionadas fueron tomadas en cuenta para acumular la cantidad de un millón trescientos para posterior realizar un traspaso interno. Dicha reforma fue aprobada en la Dirección de Planificación Institucional para que luego sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, hacía esta referencia ya que nosotros el diez de diciembre aprobamos en segundo debate el presupuesto y el POA 2024. No sé hasta dónde pueden hacer una reforma individual la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación. Por lo tanto, si es responsabilidad de la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación para que nosotros aprobamos en la sesión de Concejo Municipal, yo creo que cualquier reforma debería ser aprobado por el Concejo Municipal. Legalmente y técnicamente que se me explique.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, damos la palabra al señor Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Msc. Francisco Javier Obando Culqui, la reforma que se refiere el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, fue basado en un informe que se presentó al Concejo Legislativo. Dicho informe era para la autorización de continuar con el proceso para el convenio con la Empresa Pública Creativa EP. Además, tienen en el informe que está impreso la resolución, en donde autorizan que continúen con el proceso y se realiza la reforma. Hay que considerar que dicha reforma no quita proyectos, más bien es un cambio interno, existe el informe Financiero. El día de ayer señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, indicaba que debería haber sido aprobado por el Consejo de Planificación Institucional. Sin embargo, tengo aquí el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, donde habla de las funciones del Consejo de Planificación de los Gobierno Autónomos Descentralizados y en los seis puntos no consta que tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal. Nosotros hemos cumplido con lo que manda la ley.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si nosotros aprobamos el diez de diciembre de 2023 tanto el POA con el presupuesto pero los dos tienen relación. Sin embargo, en la resolución No. 004-2024 no se está aprobando ninguna reforma, lo que menciona es que se autorice a la señora Alcaldesa y Procurador Síndico para tramitar y obtener el crédito. Por lo tanto no se está aprobando ninguna reforma. ¿Es responsabilidad del Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Msc. Francisco Javier Obando Culqui la reforma?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, damos la palabra al señor Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Msc. Francisco Javier Obando Culqui, es simplemente un cambio interno de cantidades, no aumentamos ni quitamos proyectos, por lo tanto las obras se mantienen. Por ser una diferencia de cantidades no se necesita la aprobación del Concejo Municipal. Lo que se necesitaba es el informe donde la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación se les informaba al Concejo Legislativo y eso así se solicitó el informe financiero y basado en el informe financiero se realiza una reforma interna.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, frente a la inquietud



planteada por el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, procedo a dar lectura a los siguientes artículos del COOTAD, que son los que los rige y nos hablan del tema del presupuesto. En la sección séptima: Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. En la sección octava: Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. Además, el Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios; 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares; 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concorra alguno de estos hechos: a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria; b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o, c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria. Art. 258.- Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado. Hasta ahí las disposiciones legales referente a lo que es la reforma al presupuesto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla. Queda a consideración señora y señores Concejales. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, en realidad no es con el ánimo de molestar o contraponernos a lo que manifiesta el señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Msc. Francisco Javier Obando Culqui; más bien, las cosas se pueden ir haciendo bien, mientras no exista una buena comunicación o predisposición para reunirse con los Concejales y darnos a conocer sobre el proyecto o la reforma que se va a realizar, no entiendo cuál es el inconveniente. Muchas de estas cosas como la planteamos ayer luego de la sesión ordinaria y el día de hoy plantea el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, pudiésemos evitarnos pero no existe la predisposición, sobre



todo el tema del respeto a los Concejales y al Concejo Municipal en sí, es de entregar toda la documentación pertinente; si voy a convocar a una sesión ordinaria presento todos los documentos habilitantes para que los Concejales en su momento puedan revisar y tengan todas las inquietudes pertinentes, hacer inclusive antes de la sesión de Concejo Municipal y cuando llegue el día hacer la sesión mucho más operativa y ejecutiva. Sin embargo, los documentos llegan ocho y nueve de la noche y eso no determina la norma. La norma nos dice que debe ser entregado los documentos en el momento de la convocatoria con todos los documentos habilitantes sea en una sesión ordinaria o extraordinaria, así como establece el Art. 318 o el Art. 319 del COOTAD. Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, esto no es de hoy, esto es de todo el tiempo, en sesiones ordinarias y extraordinarias. Uno lo que se hace es si ahí está la carpeta adjunten los documentos que faltan, esto es como estar en la escuela o en el colegio; por lo menos en el colegio ya se les forma una o dos veces y pasan las cosas, insisto no es un tema suyo señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, quizá en las sesiones que tendrán a ustedes semanal, corrigen este tipo de cosas o mencionan pero con todo el respeto que se merece señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, mientras sigamos en el mismo proceso de adjuntar documentos cuando ellos quieren; lo más complicado que me dejó pensando es cuando usted mencionó que completen la documentación envíen al correo y ya, esa no es la forma de que respeto estamos hablando. Por lo tanto, espero que esto no pase factura ni político ni administrativo ya en su momento dado que el brazo derecho suyo más que los Concejales son los Directores y Técnicos. Cuando se ha llegado el momento de reconocer a los señores Técnicos que son eficientes y ponen todas las ganas yo he dicho de forma personal aquí en la sesión de Concejo Municipal, felicito al equipo Técnico y cuando han estado aquí comunidades o algún barrio también lo he dicho. Sin embargo, el día de hoy me da mucha tristeza, me emociona sí que voy a apoyar en este proyecto y que va a avanzar, pero no se debe manejar en estas condiciones, esto da a notar que administrativamente la administración en vez de seguir en un proceso de escala ascendente, cada vez estamos cayendo, pero esto sí es responsabilidad de los Técnicos, pónganse ya la camiseta del cantón, hagamos bien las cosas. Ni siquiera queda mal la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, quedan ustedes mal como Técnicos, que clase de profesionales tenemos en este momento, como es posible que nos entreguen la carpeta minutos antes de la reunión, que nos envíen al correo y ni siquiera se visualiza; eso es hacer una administración propositiva para el cantón Pedro Moncayo, como cuando todos los que estamos aquí la Alcaldesa, los Concejales, el señor Vicealcalde y hablamos en su momento en campaña que debemos hacer una administración distinta y diferente. ¿Cómo hacemos la administración distinta?, la administración pública hay que hacer de forma ordinaria y llegar hacer extraordinaria esa es la función pública, todo el esfuerzo de gestión que menciona la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, de firmar estos convenios de financiamiento ya está poniendo la parte Ejecutiva y la parte Técnica en donde está quedando compañeros. Yo no tendré autoridad para llamar la atención, porque a la final la parte administrativa la tiene la máxima autoridad, pero si es hora compañeros, yo al menos desde el día de hoy a partir que nos entreguen las convocatorias no voy a recibir un solo documento más ni para sesiones ordinarias ni para extraordinarias y no con el fin de molestar, sino que aprendamos hacer disciplinados y si usted no va a disciplinar a sus Técnicos esto cada día va a ir de mal en peor. Porque el día de



ayer nos dio la asesoría la Ing. Magola Paillacho, está claro pero ni siquiera sabían los Técnicos, el Director de Obras Públicas, Ing. Ing. Luis Lema Yaranga, decía una cosa y el otro decía otra cosa, si tienen en el documento o tienes en el celular, si no te voy a traer; ni siquiera ellos tienen, porque el día de ayer les dispuso usted nos presentaron. Yo debo felicitar por su disposición estar de domingo a domingo en el cantón Pedro Moncayo desde la mañana hasta altas horas de la noche, pero esto no va a funcionar solo con usted, esto funciona con el trabajo de sus Técnicos, de los que usted les dio la confianza necesaria; de que cambios hemos hablado desde que empezó la administración, no digo que se los saque a los Técnicos pero que si se haga compromisos de poder cumplir, ponernos metas, objetivos durante un mes o tres meses. Ayer ya se manifestó inclusive que, en el informe los Técnicos le solicitan a usted se proceda, cuando en las conclusiones ponen se recomienda, hacemos informes eso más faltas ortografías ni que decir, un informe hecho por un chico de séptimo grado. Hasta ahí mi intervención señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, respeto los criterios de cada uno de los compañeros Concejales pero si debo ser clara y con la experiencia de diez años que estado en el Concejo Municipal, me ha permitido a mi también visibilizar y sobre todo dirigir el tema de los diferentes proyectos que se van a realizar en el cantón; decirles que existe total predisposición de enviarles a los compañeros Técnicos, algo que no se debería incluso como anteriormente lo hacían nunca enviaban al equipo Técnico, nos enviaban las carpetas y cada señor Concejal debía buscar su asesoría por donde mas pueda. Con esa experiencia yo no hecho lo mismo, más bien he dado la facilidad de que apenas ha llegado algún documento enviado a los señores Técnicos que vayan y les informen porque considero que ese es el trabajo en equipo, tomando en consideración que no se debería realizar en la parte legal, cada uno tenemos nuestras atribuciones y competencias. Frente a eso compañeros Concejales, si existe la predisposición y respeto cada una de las posturas que ustedes ya que cada uno tienen una postura política para defender y apoyar los proyectos en beneficio del cantón. Mi objetivo y mi camino está bien claro, he trazado una ruta para trabajar y realizar las obras que nos hemos comprometido en el plan de trabajo; sí, que en parte el equipo Técnico avanzado y tiene falencia pero se ha cumplido a cabalidad las correcciones que se tiene que realizar pero hay cosas que se tiene que ir avanzado. El día de hoy estamos tratando un punto necesario para el cantón. Sin embargo, la documentación que se ha presentado el día de ayer a las ocho de la mañana para que se realice la sesión extraordinaria el día de hoy, era la información general sumado que en el día de ayer en la sesión ordinaria ustedes me han solicitado verbalmente que necesitan más documentación y argumentos; porque yo le tengo bien en claro el panorama compañeros Concejales, ni siquiera se ha hecho el proceso de contratación para estar pidiendo los términos de referencia, tan solo estoy solicitando la autorización para poder realizar el contrato de financiamiento, por eso dejo en libertad que cuando se haga la contratación ustedes hagan el trabajo de la fiscalización y con toda la apertura, ahí con los señores Directores y Técnicos sabrán defenderse; cada uno en el GAD Municipal tenemos la responsabilidades. Acojo algunas sugerencias, entiendo que mejoraría el procedimiento administrativo pero en el afán de poder caminar. La administración es totalmente diferente a la anterior y lo digo porque yo he vivido diez años en la



municipalidad y por eso tratado de hacer las cosas de mejor manera como todos los seres humanos no estaremos perfectos estoy consciente. Sabemos que atrás de todo este tema institucional hay un tema político y para mí en este momento queda aún lado; más bien, tengo la responsabilidad de poder cumplir con lo que se había trazado en esta administración. Eso es lo que les puedo decir, con el ánimo de seguir trabajando en equipo; pero, reitero que cada uno de los señores Directores tienen esa predisposición y les he manifestado señores Concejales que cuando ustedes necesiten asesoría ahí está y no se ha negado hasta el momento, que no haya cubierto sus expectativas a lo mejor pero eso no quiere decir que no exista la predisposición y la voluntad de trabajo. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, con la intervención de los compañeros está todo dicho, más bien para no tener estos inconvenientes entre los mismos compañeros reunirse antes de ingresar cualquier documento en la sala de Concejales y no tener estos inconvenientes o malos entendidos. Sabemos que, el propósito del GAD Municipal es buscar financiamiento y hacer obras para el cantón. Felicito a la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas por este financiamiento y atrás de esto, están todos los compañeros Técnicos y nosotros como fiscalizadores. Yo no quiero causar ningún inconveniente con nadie porque soy una persona que no me gusta causar problemas. Siempre y cuando sea un tema legal o jurídico de los Técnicos y para avanzar con este punto pido la autorización que el Procurador Síndico Dr. Rolando Puente Portilla nos haga llegar por escrito lo que mencionó los artículos que la reforma no se aprueba por el Concejo Municipal y así poder avanzar. Con lo dicho mociono para que se apruebe la suscripción del contrato de financiamiento entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo y la empresa Pública Creativa-EP de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, antes de todo quiero razonar algunas cosas. Antes de hacer el traspaso el día miércoles, ya se encuentra firmado o autorizado, si es así, si sería bueno que nos hagan llegar ese documento.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, damos la palabra al señor Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, Msc. Francisco Javier Obando Culqui, como Dirección a nosotros nos corresponde realizar las reformas y como bien decía el Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, en este caso no se trata de un cambio a otra Dirección, por lo tanto se ha facilitado toda la documentación al compañero Director de la Dirección de Obras Públicas y entregamos la reforma en donde ustedes pueden encontrar el asunto en el cual menciona traspaso de crédito se reduce en nueve partidas de la Unidad de Viabilidad y una de la Unidad de Infraestructura Civil todos los valores se incrementan a la partida de viabilidad, es así que ustedes tienen el detalle y el



presupuesto que ustedes aprobaron es el mismo que consta aquí, simplemente es un traspaso de valores dentro de la misma unidad y por eso no se requiere la autorización del Legislativo. Nosotros nos basamos dicha reforma en un informe técnico que fue presentado por la Dirección de Obras Públicas, esa documentación el día de ayer ustedes comentaron que no la tenían y por eso había esa confusión. Sin embargo, ya se adjuntó toda la documentación y esas obras constan en el presupuesto que ustedes aprobaron.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, está claro eso, pero mi pregunta es ¿si usted ya autorizó por escrito señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, nosotros dentro del equipo Técnico hemos autorizado y yo he procedido autorizar porque este proyecto se ha venido trabajando por varios meses. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, decirle que no estamos en contra del proyecto o la gestión, más bien felicitarle a usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas ya que, yo personalmente he dicho que como mujeres sabemos que se está trabajando y nosotros estamos para apoyar y no podríamos ponernos en contra de estas obras porque es algo absurdo; pero sí, es un llamado de atención a las Direcciones. El día de ayer yo revisaba la documentación en el celular y no se podía ver ni siquiera con los lentes ni con lupa; no puede ser justo de que se haga de enviar una documentación atrasada. Nosotros aprobamos el once de enero y ayer nos decían que existe una resolución e inmediatamente de Secretaria General tiene que estar pasando a las Direcciones y el día de ayer yo veía las fechas y recién el 27 de febrero envían, máximo hasta finales de enero ya se debió hacer. Yo estoy segura que a lo mejor usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas le pidió la documentación y ese rato los Directores se pusieron a hacer porque es muy evidente al comparar las fechas. Es un llamado de atención ya que nos ponen la carpeta y empezamos a revisar, nos damos cuenta que no hay toda la documentación y ese rato corren a revisar. Todo eso hemos dejado pasar, no son críticas hacia usted ya que tiene otras ocupaciones pero para eso se encuentran las personas que están atrás nuestro; yo también he manejado instituciones y no se puede estar al pendiente de todo porque para eso están los demás. El día de ayer se decía igual del porque no conversamos con tiempo y vamos a pedir la autorización de la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas para reunirnos con tiempo y no tener estos inconvenientes. Decía, como es posible reunirnos si ya estaba realizada la convocatoria. También mencionar que, han existido otras oportunidades que se les ha dado, en el convenio con el Ministerio hubo algunas observaciones y se les ha dejado pasar siempre y cuando complete o corrijan, pero hasta ahora no sabemos y no nos han hecho llegar con los cambios. Con todo lo dicho, solicito que trabajamos con una buena administración y muy aparte de lo que usted dice que aquí se está manejando políticamente. Hay un discurso de parte suya y de parte nuestra que



dice que ya ingresamos a una administración nos olvidamos de todo lo que es banderas políticas, ya que aquí no estamos para votar políticamente de que esto nos conviene o no nos conviene, estamos aquí para votar por el bienestar del pueblo. Además, hay muchas quejas de las personas, trámites que están desde septiembre y trámites que no se da paso. Yo les comentaba a los compañeros que justo yo me encontré con una señora, me dijo que le dé viendo un trámite, se va y se averigua, le envían a esa Dirección y empiezan a tirarse la pelotita. No es justo que nos digan que va la señora al mercado y le ve al señor que está a cargo de su trámite comiendo en risotadas en su horario de trabajo. Entiendo que tenemos derecho como todo ser humano y más aun los que tenemos problemas con el estómago necesitamos comer. Nosotros muchas veces de aquí vemos, salen y comen sentados en el parque comiendo y los trámites pendientes; no estamos en contra ni vigilándoles de que se coma o no se coma pero hagamos nuestro trabajo y con gusto la ciudadanía no va a reclamar. Esperamos que este llamado de atención que no es contra de usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas sino con las Direcciones que no están cumpliendo. Por otro lado, nosotros les llamamos para conversar con los Directores unos se justifican otros como que dicen que solo son los Concejales; yo me acerqué a conversar para ver que se hace en ese caso y me dijeron que hable con la máxima autoridad y se empiecen a enviar memorándum; no queremos llegar a eso pero si cambiamos de actitud que están tomando. Existe muchas cosas que nosotros desconocemos pero ahí están ustedes para que nos expliquen y poder llegar a la sesión y aprobar. Por ejemplo si este punto se aprueba y ya empiezan hacer la obra en San Isidro, la ciudadanía nos va a pregunta y como están haciendo y no vamos a decir no sé, es que nosotros solo aprobamos. De que debemos buscar asesoría muy aparte es verdad y lo hacemos; pero hay mucho que mejorar señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por mencionarle que dentro de la documentación está la autorización y firmada con los documentos respectivos. Como les decía yo no voy a pedir algo que este incorrecto, incluso por el bien de ustedes y de todo el personal ya que nosotros a posterior, en el sector público tenemos siete años en donde tenemos la responsabilidad de lo que hacemos y dejamos de hacer. Quiero darles esa tranquilidad de que yo nunca les voy a pedir algo que sea incorrecto o que no tenga un sustento legal o sustento jurídico, que falte información también debo reconocer compañeros Concejales que se complementa por parte del equipo y que los señores Directores a última hora están complementando pero reitero que la información siempre se ha venido entregando al Concejo Municipal. En el tema del personal si en efecto existe muchos comentarios tanto de planta y de quienes han ingresado en esta administración que no tienen esa predisposición del servicio público y por aquello se ha realizado cambios en algunas áreas y si ha existido varias molestias pero es parte de mi trabajo; incluso he tenido que llegar al punto de colocar cámaras que yo estoy vigilando constantemente a través del teléfono de quien sale y quien entra porque hay algunos funcionarios que lamentablemente no tienen ese compromiso y se les ha dicho en muchas de las áreas que no tienen que estar comiendo ni tomando café una hora y esto se les ha mencionado a todos los compañeros Directores; dentro de la Dirección de Talento Humano se ha dispuesto que si tienen un receso de diez minutos para un break porque todos tienen el derecho para alimentarse; yo he llegado a ese extremo que no hubiera querido pero se



encuentra las cámaras en diferentes puntos del GAD Municipal precisamente para controlar porque acá los funcionarios gana un sueldo de la ciudadanía y deben compensar en su trabajo. Incluso, compañeros Concejales se les hará llegar los cambios internos que se ha hecho en las diferentes áreas por las mismas denuncias de la ciudadanía porque así como a ustedes les llegan a mí también me llega y es ahí donde se debe realizar los cambios. Yo, valoro los puntos de vista de ustedes compañeros Concejales, es evidente que hay que mejorar y es parte de la vida misma, habrá que tomar muchas medidas en el tema de planificación con los señores Directores, hay unos que tienen la experiencia pero hay otros que tienen la preparación y hay que complementar tanto la experiencia como la preparación para que siga funcionando el GAD Municipal de buena manera. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, yo quiero felicitar a la señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por el trabajo que lo está haciendo, sabemos que a nivel nacional nos encontramos mal económicamente y dependemos de un financiamiento; nosotros estamos autorizando para el contrato, luego nosotros como fiscalizadores debemos pedir nuevamente los documentos específicos para poder fiscalizar y legislar. Creo que la ciudadanía necesita mejorar las vías y yo en este punto quiero apoyar la moción al compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango sobre el único punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, mencionar que no es un tema de posturas políticas, respeto mucho su criterio pero no lo comparto; aquí estamos para ver posturas de como dejamos al cantón Pedro Moncayo, en condiciones distintas, en condiciones mejores para la gente, para los que no tienen alcantarillado para los que no tienen agua potable y para la gente que necesita estas vías que son de vital importancia para el desarrollo del cantón Pedro Moncayo. Ahora estamos largo para pensar cual va hacer mi postura de alguno de los compañeros en las futuras elecciones, ni se debería mencionar el tema de posturas políticas. Había la disposición suya en las Sesiones de Concejo que hemos podido compartir, de mantener reuniones técnicas con los Directores o los Técnicos, pero no es una disposición de voluntad política, primero es un derecho son Técnicos de la Municipalidad y para que la situación avance es necesario poder reunirse; más bien siempre hemos sido muy respetuosos de usted como máxima autoridad, de que a través suyo tengamos la autorización para reunirnos con los Técnicos y si en su momento ya no hay esa voluntad política nos tocará buscar asesoría, pero no se debe mencionar que es un tema de voluntad política. Gracias por esa apertura y facilidad pero no podemos mencionar que es voluntad política. Estas observaciones no hay que tomar de forma personal hacia usted, desde un inicio recalqué y reconozco su trabajo incansable de veinticuatro horas, de domingo a domingo pero detrás de eso falta el compromiso de algunos Técnicos. Si estas observaciones estimada señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, los toma muy personal, aunque a veces nosotros los políticos nos reusamos entender o ponernos en contra de los Técnicos, porque a mí si me ha pasado, porque al final esas observaciones que en su momento yo renegaba o no



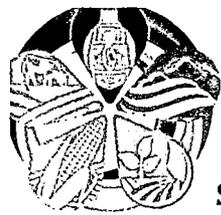
me gustaba que me las hagan y terminaron siendo reales y lo que usted dice la experiencia y la preparación que tiene algunos técnicos es fundamental. Voy a poner un ejemplo que puede ser hasta erróneo: ayer en el partido de Liga de Quito en el Maracaná con el Fluminense, durante los setenta y cinco minutos Liga de Quito era campeón, cuando jugaba juventud con juventud y Fluminense tiene un equipo más veterano de experiencia que juventud, a los catorce minutos para acabarse el tiempo ingresan los jugadores de alta experiencia y le cambian la historia al partido y hay que aprovechar de esta experiencia de las personas que tiene conocimiento en la preparación, pero no podemos aprovechar la experiencia en la preparación si no formamos un equipo si no arrimamos a una sola meta u objetivo; y ese debe ser el objetivo de los Técnicos, aprovechar del conocimiento de muchas personas y lo que siempre he mencionado cuando fui educador es: estudiantes preferible ser burro por un minuto que ser burro para toda la vida solo por no preguntar. Apoyo la moción del compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, mencionarles compañero que yo lo que digo aquí lo digo afuera y por eso he topado a lo mejor el tema político porque una cosa es lo que se dice aquí y otra cosa lo que se dice afuera; siempre mantener un discurso es fundamental y frente a eso compañeros he sido una persona que siempre reconozco y valoro el apoyo del Concejo Municipal en todas mis intervenciones y nunca he minimizado porque así se ha venido trabajando y espero seguir trabajando de esa manera pero reitero siempre siendo bien sinceros, honestos y transparentes. En las anteriores administraciones siempre ha existido ese egoísmo político que conmigo no va y por eso les he mencionado compañeros Concejales que existe total apertura para enviar al equipo Técnico y continuar trabajando. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, existe unos datos estadísticos, la población del cantón Pedro Moncayo es cuarenta mil cuatrocientos ochenta y tres con el último censo. Además, en el informe menciona la descripción de las especificaciones de la obra, existe una dimensión de un rótulo que dice dos cincuenta por uno veinte, dice rubros ambientales de señalización pero en el mismo informe técnico dice tres metros por dos; no tiene algún inconveniente de que en un lado está una medida y en otro lado otra medida.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas.

Señor, Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Luis Lema Yaranga, en efecto el último censo que se encuentra disponible esa es la cantidad. En cuanto al rótulo se le puso para que conste el tema de la publicidad que promociona al GAD Municipal, para pulir en el presupuesto definitivo está en dimensiones mayores, la diferencia es que no quisimos poner en el informe que el contratista que está a cargo de esta publicidad porque en este momento no estamos hablando de un contratista o un ejecutor por lo tanto de manera general los temas relacionados a publicidad y seguridad industrial fueron puestos en el informe.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en la anterior sesión yo había votado en contra porque no constaba con el informe financiero, sin embargo para esta sesión se ha hecho llegar el informe financiero, hay una parte muy importante donde menciona la Ing. Gabriela Torres, Directora Financiera que es necesario mencionar que es imprescindible continuar con el proceso de la determinación de obras que se sujetan al cobro de contribuciones de mejoras; se está aplicando esta recomendación que hace la Ing. Gabriela Torres.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas.

Señor, Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Luis Lema Yaranga, como corresponde por ley, una vez terminada el acta entrega recepción definitiva, los informes pertinentes se pasan a la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación y la Dirección de Avalúos y Catastros para que determinen áreas de cobertura y tienen un plazo de sesenta días término.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación señor Secretario General.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, revisando la documentación y en vista que es una necesidad que se ha venido acarreado de años anteriores, creo que como Concejales se ha podido palpar la necesidad de la construcción de estas vías, son dos vías aquí en Tabacundo, una en la Esperanza y otra en Malchinguí. Sin embargo, para un próximo presupuesto hay que poner a las demás parroquias, porque hay que realizar de forma equitativa. La realidad nacional del presupuesto es sumamente crítica esperemos que a lo posterior siga mejorando. Hay que seguir trabajando de forma conjunta ya mencionó el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, que no estamos con banderas políticas siempre se ha trabajado en reuniones los cinco Concejales en las diferentes comisiones. El Concejo Municipal es la máxima autoridad y nosotros si podemos pedir asesoría, eso está especificado en la Ordenanza No. 040 que está aprobado, lo hacemos en forma escrita y existe oficios que se ha enviado pero hay Directores que no han llegado a la hora mencionada. Sin embargo, lo que se ha pedido es al momento que ha llegado la documentación a ciertos temas técnicos que no entendemos y se ha llamado a los Técnicos para que se nos explique, esta es la modalidad que se ha venido trabajando y lo seguiremos haciendo. Además, si necesitamos asesoría jurídica el Dr. Rolando Puente Portilla siempre ha estado pre dispuesto a solventar cualquier inquietud, con eso y porque necesita la población esas vías a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, quisiera que se tome de buen lado estos comentarios que lo hacemos porque es en beneficio de nosotros, por eso digo que cuando participo en todas las sesiones mencionamos que los



Concejales estamos unidos con la Alcaldía y con todos los compañeros Técnicos. Desde que estado dentro del Gobierno Parroquial como Presidente y algunos Técnicos trabajan aquí hasta el día de hoy que estado haciendo las gestiones; agradecerles porque conmigo no se han portado mal, más bien depende de la persona como llegue a los departamentos para poder realizar cualquier gestión, con lo dicho a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, agradecer a todos los compañeros Concejales y a la Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas por esta gestión realizada, que mejor que la ciudadanía vea la realidad que nosotros vamos con un proyecto excelente, que Dios nos bendiga para salir adelante en beneficio del cantón Pedro Moncayo. Además, decirles a los compañeros Técnicos que es el compromiso de ustedes ya que ustedes son la parte más fundamental de trabajar en equipo con lo dicho a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, reiterando las felicitaciones a usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas y que las observaciones que sean dadas a las Direcciones sean tomadas en cuenta para mejorar toda la labor que se va a realizar en beneficio del cantón con eso a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, por tercera vez felicitar a usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas por el trabajo que lo está realizando por el cantón Pedro Moncayo y siempre se ha mencionado que el éxito de una administración pública es el tema de la gestión; esto es un paso importante para demostrar a la gente que es una administración distinta y diferente. El trabajo se realiza con la parte Técnica, tenemos Técnicos que quieren a su cantón y tiene un Concejo Municipal que va a estar para respaldar los proyectos siempre y cuando estén legal y técnicamente respaldados. Que mayor satisfacción para la ciudadanía el dejar un camino trazado para que nuestra gente pueda caminar por mejores condiciones por un adoquinado o por un asfalto con lo dicho apoyar la moción por el desarrollo del cantón Pedro Moncayo y la autorización para que se firme este contrato de financiamiento entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo y la empresa Pública Creativa-EP de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), por cuatro vías fundamentales, hoy es beneficiado con dos calles la cabecera cantonal como es calle 18 de Septiembre y calle Marco Reinoso y de igual manera la parroquia Malchingui con la calle San Isidro es de vital importancia ya que es un sueño de todos los transportistas, de las camionetas, de los buses de las personas que van en su motocicleta y llegan a su trabajo; y, me llena de mucha alegría que en este proceso no solo esté el GAD Municipal aportando si no que exista esa alianza con dicha empresa pública y que dentro de eso se esté haciendo gestiones y tener el apoyo de instituciones o empresa privada; de igual manera de la parroquia la Esperanza con la calle Aníbal Guañuna, de que sean obras que cumplan con la parte técnica, espero que a la tercera fase ya esté la parroquia de Tupigachi y así se pueda seguir mejorando todas las condiciones de vida, con lo dicho mi voto es favor de la moción presentada.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, para mi esta mañana constituye un día muy especial porque estamos aprobando un presupuesto de un financiamiento en el cual nos permitirá a nosotros cumplir con estas obras viales que es para todo el cantón, si bien es cierto están las obras especificadas en cada una de las parroquias pero esto va a beneficiar la movilidad y la circulación de todos los ciudadanos del cantón Pedro Moncayo. En esta primera etapa vamos a intervenir en las tres primeras parroquias como es Tabacundo, La Esperanza y Malchingui, nos quedaría para una próxima etapa la parroquia de Tupigachi y Tocachi ya que siempre buscamos la equidad y que las obras lleguen a cada uno de los rincones de nuestro querido cantón. Agradezco esa voluntad queridos compañeros Concejales de poder autorizar y proceder a la firma de este contrato muchas gracias y mi voto es a favor de la moción,

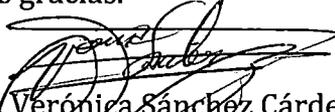
Señor Secretario, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el único punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 020.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

1- ANÁLISIS, RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA PÚBLICA CREATIVA-EP DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI (UPEC), " PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO FASE 2: CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, CALLE SAN ISIDRO, CALLE ANÍBAL GUAÑUNA, CALLE MARCO REINOSO."

RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA EMPRESA PÚBLICA CREATIVA-EP DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI (UPEC), "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO FASE 2: CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, CALLE SAN ISIDRO, CALLE ANÍBAL GUAÑUNA, CALLE MARCO REINOSO."

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que tengan un excelente inicio de mes a todos los compañeros, creo que todas las observaciones es importante si las tomamos de forma positiva para ir mejorando como institución. Siendo las nueve y diez de la mañana doy por terminada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias.


Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO





PM PEDRO MONCAYO
 Cuna del Pueblo Cochasquí
 ALCALDÍA 2023 - 2027

Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
 DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabaseango Cabaseango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
 CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabaseango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
 CANTÓN PEDRO MONCAYO**

120119-71192723
 Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL
 DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
 CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
 CANTÓN PEDRO MONCAYO**

